

J

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lora
 en Sierday de Mes de Mayo de mill setecientos
 e cincuenta e quatro años. Se juntaron los Señores
 de la Justicia y Consilio de ella en las salas
 de su Ayuntamiento. Para tratar de conferir
 e acordar e dar a los Señores de su Magestad
 utilida e de su servicio. Como para el Señor
 D. Juan de Matheo de Aguilas, Merced de
 Correo. Por donde se porcion a D. Miguel
 Ant. de Herrera que los enella de su Magestad
 los Señores de Pedro Nicolas Ley. Merced
 con el sereno de su Magestad de Matheo, de
 Juan Ley. Linero, de Tomas Claudio Ineque del
 Suevato, de Juan Parria del castro, de Ant. Mo
 lino go maron, de Juan Martinea Guizado de
 Cayuela, de Juan Gregorio Alburquerque de Pedro de
 Cantara Lerer e Mea =

D. Nicolas Luis de Moya =

Moya

Latin. de lo que litando citada de adon
 el regno para ser el hijo que sea dado por
 rigo a favor de la de Asturias. Sabien
 done visto la muestra de el en este Ayuntamiento
 e reconocida estar sumada e de mala cal
 dad y aunque solo queda amasarse = Hecho

